



**A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE FINANZAS.  
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día lunes 28 de noviembre del año 2011, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas "Plan de Guadalupe" del Recinto "Miguel Ramos Arizpe" para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

28 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 12:00 HRS.  
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA.

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales  
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva







CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2011, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Salomón Juan Marcos Issa (Coordinador de la Comisión), Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Shamir Fernández Hernández, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Jesús Contreras Pacheco, el Dip. Rodrigo Rivas Urbina y el Dip. José Miguel Batarse Silva.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: cinco validaciones y cinco desincorporaciones.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrados en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie total de 7,091.77 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villasol de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel secundaria, el cual se desincorporo mediante decreto número 362, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 1 de abril de 2011.

2.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 7,585.22 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Parajes del Valle de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de un escuela de nivel primaria y una de nivel preescolar, el cual se desincorporó mediante decreto número 363 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1 de abril de 2011.

3.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,793.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento La Merced II, de esa ciudad, a favor de la Asociación Civil Ver Contigo A.C., con objeto de la construcción de un Centro de Atención a niños y personas invidentes o deficientes visuales de esa ciudad, en virtud que el decreto número 484, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de septiembre de 2005, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

4.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble con





**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**COMISION DE FINANZAS**

una superficie de 79,520.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Regina" de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, a través del (CBTIS 36) Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 36, el cual se desincorporó mediante Decreto número 520 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2011.

5.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 754.20 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle la Nogalera de la colonia Colinas de Santiago, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó mediante Decreto número 509 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2011.

6.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 5,023.94 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villas Universidad Oriente Etapa III, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel primaria.

7.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 7,852.64 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villa Universidad Oriente, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria.

8.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 5,071.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villas San Agustín, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel primaria.

9.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 2,553.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villas San Agustín, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

10.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 2,517.20 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villa Universidad Oriente, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 13:20 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA.

Dip. Salomón Juan Marcos Issa.  
Coordinador

Dip. Rogelio Ramos Sánchez.

Dip. Francisco Tobías Hernández.

Dip. Rodrigo Rivas Urbina.

Dip. Jesús Contreras Pacheco.

Dip. Enrique Martínez y Morales.  
Secretario

Dip. Shamir Fernández Hernández.

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

Dip. José Miguel Batarse Silva.

  
  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA  
COMISIÓN DE  
FINANZAS





# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



## COMISION DE FINANZAS ORDEN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011 12:00 HRS. SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

### VALIDACIONES

- 1.- **RAMOS ARIZPE** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la Validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, con el fin de enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie total de 7,091.77 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villasol de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel secundaria, el cual se desincorporo mediante decreto número 362, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 1 de abril de 2011.
- 2.- **RAMOS ARIZPE** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la Validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, con el fin de enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 7,585.22 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Parajes del Valle de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de un escuela de nivel primaria y una de nivel preescolar , el cual se desincorporó mediante decreto número 363 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1 de abril de 2011.
- 3.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,793.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento La Merced II, de esa ciudad, a favor de la Asociación Civil Ver Contigo A.C., con objeto de la construcción de un Centro de Atención a niños y personas invidentes o deficientes visuales de esa ciudad, en virtud que el decreto número 484, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de septiembre de 2005, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.
- 4.- **MONCLOVA** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 79,520.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Regina" de esa ciudad, a favor de la Secretaria de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, a través del (CBTIS 36) Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 36, el cual se desincorporó mediante Decreto número 520 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2011.
- 5.- **MONCLOVA** Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la Validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 754.20 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle la Nogalera de la colonia Colinas de Santiago, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó mediante Decreto número 509 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

DESINCORPORACIONES

- 6.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 5,023.94 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villas Universidad Oriente Etapa III, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel primaria.
- 7.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 7,852.64 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villa Universidad Oriente, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria.
- 8.- **TORREÓN** Oficio del Secretario de Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 5,071.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villas San Agustín, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel primaria.
- 9.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 2,553.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villas San Agustín, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.
- 10.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 2,517.20 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villa Universidad Oriente, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.